ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-F-05
		Fecha actualización: 04/01/2022
		Versión: 3

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-1337 de 2022			
Nombre completo del contratista: WILLIAM DARIO PEREA MURILLO			
Documento de identificación: 1.130.591.979			
Nombre del supervisor: JAMES BASTO CORTES			
Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION			
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 10/11/2022		Fecha terminación 31/12/2022	
Modificación(es) al contrato: Modificación No. 1			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 63539714 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1787002159 Operador: miplanilla Fecha de Pago: 01/12/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2022

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista WILLIAM DARIO PEREA MURILLO cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1337 de 2022, correspondiente a la segunda (2) cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la búsqueda, recolección y cargue de los soportes para el proceso de recobro de las incapacidades ante la entidad Fiduciaria o empresas prestadoras de salud por incapacidades provista por horas extras o por reemplazo, según el procedimiento establecido por la entidad fiduciaria docentes, directivos docentes y administrativos de las pagados con recursos del SGP.

a. Brindó apoyó solicitando al area de Gestión documental de la secretaria de Educación los nombramientos de los docentes que realizarón reemplazos.
b. Brindó apoyó con la recolecion de certificaciones y nombramientos de los docentes que realizaron reemplazos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

2. Apoyar la gestión de las reclamaciones de salud, remisiones médicas y valoraciones laborales que soliciten los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

a. Brindó apoyó con la recolecion de certificaciones laborales, colillas de pagos para las reclamaciones de salud, remisiones médicas y valoraciones laborales que soliciten los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

3. Brindar apoyo en el análisis e informes de los casos de incapacidades recurrentes y solicitar valoraciones médicas laborales de los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

a. Apoyó la elaboración de plantilla en Excel con la identificación de docentes que realizaron los reemplazos en la secretaria de educacion de jamundi para la identificación de incapacidades recurrentes y solicitar valoraciones médicas laborales de los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

4. Apoyar la gestión para la radicación de las afiliaciones de los docentes al fondo nacional de prestaciones del magisterio.

a. Brindó apoyó con la recolecion de los documentos nombramientos, certificaciones laborales, colillas de pagos en físico y digital de los docentes que realizarón reemplazos.

NOTA: En Cumplimiento de la CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal B) el CONTRATISTA entregó un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, como anexo al presente informe, que fue revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Jamundí, de los servicios prestados pactados en el contrato No 34-14-08-1337 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Jamundí, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán certificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de diciembre de 2022, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor secretaria.educacion@jamundi.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		Satisfactorio	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

(Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

JAMES BASTO CORTES
Nombre completo y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, diciembre 23 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 34-14-08-1337 de 2022

WILLIAM DARIO PEREA MURILLO
CC 1.130.591.979
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.

Se relacionan actividades realizadas para el pago de la cuota No 2. Correspondiente al mes de diciembre de 2022.

1. Brindar apoyo en la búsqueda, recolección y cargue de los soportes para el proceso de recobro de las incapacidades ante la entidad Fiduciaria o empresas prestadoras de salud por incapacidades provista por horas extras o por reemplazo, según el procedimiento establecido por la entidad fiduciaria docentes, directivos docentes y administrativos de las pagados con recursos del SGP.

a. Solicite al área de Gestión documental de la secretaria de Educación los nombramientos de los docentes que realizarón reemplazos.

b. Apoye con la recolección de certificaciones y nombramientos de los docentes que realizaron reemplazos.

2. Apoyar la gestión de las reclamaciones de salud, remisiones médicas y valoraciones laborales que soliciten los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

a. Apoye con la recolección de certificaciones laborales, colillas de pagos para las reclamaciones de salud, remisiones médicas y valoraciones laborales que soliciten los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

3. Brindar apoyo en el análisis e informes de los casos de incapacidades recurrentes y solicitar valoraciones médicas laborales de los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

a. Apoye la elaboración de plantilla en Excel con la identificación de docentes que realizaron los reemplazos en la secretaria de educación de Jamundí para la

3012998380
Email- pereawilliam00@gmail.com

identificación de incapacidades recurrentes y solicitar valoraciones médicas laborales de los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y personal administrativo de la Secretaria de Educación pagados con recursos de SGP.

4. Apoyar la gestión para la radicación de las afiliaciones de los docentes al fondo nacional de prestaciones del magisterio.

 a. Apoye con la recolección de los documentos nombramientos, certificaciones laborales, colillas de pagos en físico y digital de los docentes que realizarón reemplazos.

Cordialmente,

William Dario Perea Murillo

WILLIAM DARIO PEREA MURILLO
C.C No. 1.130.591.979 de Cali
Celular 3012998380

Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	Entrada en vigencia: 24/01/2022	
		VERSIÓN	2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890.399.046	N/A
3. Fecha de la Transacción	23-12-2022	4. Código Unidad de Gasto	**9006**	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría de Educacion			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9-74	7. Teléfono	5190969	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	WILLIAM DARIO PEREA MURILLO	9. NIT/C.C.	1.130.591.979	N/A
10. Dirección	Calle 28 A # 10A-81	11. Ciudad	Cali	
12. Correo Electrónico	pereawilliam00@gmail.com	13. Teléfono	3012998380	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN		
14. Concepto de la Operación	Prestacion de Servicios Profesionales - Cuota No. 2	
15. Valor de la Operación	$ 4.000.000	Cuatro millones de pesos MCTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
16. Número Contrato	34-14-08-1337 de 2022	17. CDP	2861
		18. RP	3724
19. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.		
20. Valor del Contrato	$ 8.000.000	Ocho Millones de pesos MCTE	
21. Firma del Beneficiario	William Dario Perea Murillo		